

INTRODUCCIÓN

ADMINISTRACIÓN DE POBLACIONES Y POBLACIONES ADMINISTRADAS. REFLEXIONES DESDE AMÉRICA LATINA

Víctor Bretón y María José Vilalta

Administración de poblaciones es el manejo, por los ciudadanos particulares y bajo regímenes republicanos, de grupos demográficos (sobre todo en el siglo XIX) que, por una razón u otra de la historia, no son considerados aptos para el trato cotidiano en igualdad, rasgo inherente a la condición ciudadana. Por lo general, al referirme a *poblaciones administradas*, aludo a grupos sociales que son clasificados de incivilizados o aún no suficientemente civilizados, sean cuales fueren los argumentos que se den. Esta problemática se inserta en el marco de una amplia discusión que trata sobre las diferentes formas que puede asumir la ciudadanía en cada entorno histórico preciso.

Andrés GUERRERO (2000)

Administrar implica gestionar, controlar, establecer un conjunto de protocolos destinados a procurar un determinado ordenamiento de aquello que es objeto de la acción. Y si esta acción se dirige a población o poblaciones presupone el acto previo de haber definido las categorías de individuos que componen una etiqueta clasificatoria administrable, esto es, susceptible de ser sometida, disciplinada y, habitualmente, convertida en sometida o subalterna, mediante prácticas y discursos ideológicos articulados para justificar los resultados de la dominación. En sociedades coloniales y poscoloniales como las de América Latina, además, administración de poblaciones, dominación y construcción de hegemonías (al menos su intento) son las tres puntas de un triángulo que, con mayor o menor fortuna según el contexto y las coyunturas, han conformado los límites de la ciudadanía y de las políticas de Estado.

En el origen de este libro, subyace el magisterio de Andrés Guerrero como principio motor de una reflexión colectiva, todavía en marcha, entre un grupo de colegas procedentes de un amplio

elenco disciplinario de las ciencias sociales (en particular, desde la antropología, la historia y la sociología) alrededor de la noción de administración de poblaciones y de su potencial analítico para América Latina.¹ El punto nodal de la reflexión es el de las continuidades y los cambios en la relación versátil entre el Estado (sea este colonial, republicano, neoliberal o posneoliberal) y los grupos sociales sometidos o subalternos, percibidos como «otros» por los grupos hegemónicos, en escenarios donde la dominación se ampara y se justifica con criterios de carácter étnico. Según el momento histórico, esas clasificaciones han adoptado la forma de unos usos basados en la noción de «castas» (Florescano, 1997), han definido como «inferior» por etnia la condición de los subalternos (Graham, 1990; Guerrero, 1994; Prieto, 2004; Hollerstein, 2009), han tratado de invisibilizar su presencia en nombre de la «igualación ciudadana» (Piel, 1999; Guerrero, 2000; Thurner, 2006), o han enfatizado el conflicto a través de «economizar» su naturaleza bajo la etiqueta de «pobres» u «hogares con necesidades básicas insatisfechas» (Fine, 2001; Reinert, 2007). América Latina, y muy especialmente aquellas regiones caracterizadas desde el tiempo colonial por la presencia de importantes contingentes de población clasificada como indígena, es un marco en el que es fácilmente constatable la superposición de esos diferentes ejes de dominación-subordinación, tanto los estamentales o los clasistas como los permeados por elementos de orden étnico o cultural. Sobre estos temas hay, desde luego, una abundantísima bibliografía imposible de mencionar aquí. La singularidad de esta compilación radica en la perspectiva teórica priorizada y en su potencial para promover la contrastación empírica. Tomando como punto de partida el eje articulador mencionado —las continuidades y los cambios en las formas de relación del Estado con los grupos sometidos o subalternos clasificados como «diferentes» u «otros»—, el libro presenta una serie de estudios de caso, emplazados en espacios y tiempos históricos diversos y analizados a través del concepto de administración de poblaciones.

1. La articulación del grupo y las diferentes reuniones y aportaciones al debate que dan origen a esta publicación se desarrollaron en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) (Plan Nacional 2012-2014) titulado *Hegemonía, dominación y administración de poblaciones en América Latina: continuidades y cambios* (CSO2011-23521).

Administración de poblaciones, hegemonía y mediación

La expresión «administración de poblaciones» fue acuñada por Andrés Guerrero (2000; 2010) para analizar las modalidades de dominio que se fueron articulando en la República del Ecuador en el tránsito, durante el siglo XIX, del régimen colonial tardío a otro republicano inspirado en los principios de la ciudadanía y de la consiguiente igualación ciudadana. Como el mismo autor reconoce, la noción está inspirada en la idea de Foucault de «dominación», entendida esta como una estructura global de poder cuyas ramificaciones se pueden seguir hasta la trama más tenue de la sociedad, generando situaciones estratégicas enquistadas en un enfrentamiento de largo alcance histórico entre adversarios (Foucault, 2006). Tomando la acepción que le da Guerrero —cuya concreción se cita al inicio de este artículo— y sacándola del contexto empírico en que se gestó, administración de poblaciones podría definirse como el control ejercido —por parte de un(os) determinado(s) grupo(s) social(es) dominante(s) y bajo diferentes formas de ejercicio del poder (hegemónicas y no hegemónicas)— sobre sectores de población a los que se clasifica como «otros diferentes» a partir de criterios heterogéneos (clasistas, étnicos, culturales, de género...), y que, en razón de esa(s) diferencia(s), se justifica y se mantiene su posición subordinada. Desde este punto de vista y en perspectiva histórica, las diferentes concreciones de la administración de poblaciones han constituido (y constituyen) la clave de bóveda de la dominación en contextos de gran heterogeneidad social y cultural como son, entre otros, los andinos y mesoamericanos.²

2. Mesoamérica y los Andes son, en este sentido, dos macroregiones privilegiadas desde el punto de vista analítico. Son destacables, por ejemplo, las sinergias generadas en la larga duración transecular en los territorios que hoy conforman países como Ecuador, Perú o Bolivia, donde las continuidades y los cambios en la mediación entre el Estado —en cualquiera de sus modalidades históricas— y los subalternos «otros» son recurrentes y conspicuas. La rica casuística del mundo mesoamericano, a su vez, ofrece un enorme elenco de elementos comparativos con el mundo andino (y viceversa), partiendo de su temprana articulación al sistema-mundo del siglo XVI en adelante, de su peculiar conformación social durante los siglos de dominación colonial, de sus vaivenes bajo la forma de régimen republicano y, en las últimas décadas del siglo XX, de su reacomodo al orden neoliberal hegemónico. Véanse, entre otras, las propuestas de Cervantes (1996) o, más recientemente,

Visto así, la reflexión sobre los diferentes sistemas de administración de poblaciones puestos en juego en la América Latina moderna y contemporánea debe vincularse, como en todo escenario colonial o poscolonial, al devenir (o no) de discursos retóricos inclusivos y, en su acepción clásica gramsciana, a los intentos y posibilidades reales de construcción de regímenes de poder y de representación de tipo hegemónico (Guha, 1989; Prieto, 2015). En este sentido, vale la pena recordar que, según Antonio Gramsci (1986), la hegemonía debe ser entendida como una forma particular de ejercicio del poder de los dominadores sobre los dominados que implica el establecimiento de un complejo equilibrio entre el consenso y la coerción. Un ejercicio del poder que, en la medida en que no consiste solo en la imposición por la fuerza bruta, cristaliza en un *continuum* que va desde la represión física directa, en un extremo, hasta el consentimiento y la aquiescencia voluntarios de los dominados en el otro, pasando por un sinfín de situaciones intermedias cambiantes o estáticas, según las circunstancias (Thompson, 1979). Podría afirmarse, de hecho, que la hegemonía es, a la vez, ideología y praxis. Eso quiere decir que la acepción gramsciana de hegemonía engarza las ideas con las realidades materiales; concibe las relaciones entre dominadores y sometidos como un espacio en permanente disputa, un campo de fuerzas de negociación continua, en el que los conflictos de intereses se dirimen a través de diferentes combinaciones de coerción y aquiescencia (Roseberry, 1994: 360). Implica, en consecuencia, que un sistema de administración de poblaciones es más eficiente si cristaliza en un campo social de dominación de corte hegemónico.

Un tema clave en este punto es el de la interlocución-mediación. El libro se adentra en la figura de los mediadores como actores fundamentales de la formación y circulación de conocimiento práctico no cuestionado y asumido como parte de un sentido común que impregna la vida en sociedad. De ahí, la necesidad de reflexionar sobre el papel desempeñado por esos agentes en la concreción de los espacios entre dominadores y subalternos consubstanciales a todo proceso hegemónico, así como en la consolidación, redefini-

de Gotkowitz (2001), Martínez Novo (2007) y el ambicioso trabajo de Hernández del Castillo y Canessa (2013).

ción y flexibilización de unas fronteras étnicas, a veces, no siempre, porosas. El trabajo de María José Vilalta nos acerca al controvertido papel desempeñado por los representantes del clero en los Andes durante el régimen colonial y, particularmente, en el paso convulso a las primeras décadas de vida republicana. Un personaje clave, el cura propio, tanto por su cercanía a sus feligreses (mayoritariamente «otros» a quienes clasifican como indios tributarios), como por su papel esencial en su rol de administrador cercano a esas poblaciones despojadas, a partir del decenio de 1820, de los atributos más elementales de la ciudadanía. Visto *from below*, los mediadores pueden ser elementos de cambio —de generación de discursos contrahegemónicos, más bien— en tanto tengan ligazones estructurales (orgánicas) con los sectores implicados. Eso ocurrió en determinados enclaves andinos con la proliferación de religiosos formados en la teología de la liberación, de finales la década de 1960 en adelante; así como con los militantes de formaciones de izquierda blanco-mestizos que interactuaban con las comunidades campesinas indígenas, adoctrinando y elevando sus demandas desde los ámbitos locales (la hacienda, la comunidad, el pueblo) a los escenarios públicos de ámbito nacional (los tribunales de justicia, la presidencia de la República), resquebrajando los esquemas de la administración privada de poblaciones y cimentando nuevas formas de politización, lucha y resistencia. A esas otras dimensiones de la mediación nos remiten los textos de Víctor Bretón, Luis Alberto Tuaza y Laura Soto.

Es justamente en el paso de un grupo en sí a un grupo para sí cuando surgen sus propios intelectuales orgánicos, motores potenciales de la conciencia de los colectivos sociales y ejes centrales en la vertebración de discursos con capacidad para cuestionar y transformar los sistemas de administración de poblaciones que los encorsetan. En escenarios andinos, como nos muestran los capítulos de Jordi Gascón y Luis Alberto Tuaza, el desmoronamiento del régimen terrateniente fue paralelo a —o consecuencia de— la emergencia de unas élites campesinas e indígenas con discursos que cuestionaban (en nombre de los derechos ciudadanos, unas veces, o de la ciudadanía étnica y el derecho a la diferencia, otras) la naturalización de la dominación y promovían la utopía, hasta entonces inimaginable, de un mundo nuevo sin patrones ni haciendas. No

olvidemos que, en última instancia, es a partir de la experiencia vivida de la subordinación «que con el tiempo pueden emerger las concepciones contrahegemónicas de la realidad, aunque al principio solo de forma embrionaria» (Crehan, 2004: 137-138). De ese particular humus, por ejemplo, el campesinado indígena de Tigua (Cotopaxi, Ecuador), del que nos habla el artículo de Laura Soto, construyó una autorepresentación desde «lo indígena» a través de la pintura, recreando cómo se entiende «lo indígena» desde posicionamientos crecientemente etnicistas y esencialistas, aunque siempre, de alguna manera, reivindicativos.

La administración de poblaciones en perspectiva histórica

Dado que el concepto de administración de poblaciones nació, como señalamos, de los trabajos de Andrés Guerrero sobre el sistema ciudadano y la dominación de indígenas en el Ecuador decimonónico, su viabilidad como herramienta analítica está altamente probada, entre otros, en escenarios latinoamericanos de transición del régimen colonial al republicano. De alguna manera y desde una perspectiva general, se podría anticipar que la constitución de las nuevas repúblicas vino anudada a un discurso ciudadano heredado de la Ilustración que se inspiró en modelos como el de los Estados Unidos de América, el de la República francesa y el de las efímeras Cortes de Cádiz, inmerso en un ambiente más amplio de eclosión revolucionaria (Morelli, 2005; Vilalta, 2007). La paradoja de ese proceso estriba, con todo, en que se constituyeron nuevas repúblicas de ciudadanos libres en las que, arrastrando y reubicando elementos coloniales en lo que a la catalogación de individuos y colectivos se refiere, algunos grupos sociales recibieron la consideración de ciudadanía, mientras que a otros se les trató de privar de voz propia (Thurner, 2003: 176), permaneciendo como «sujetos» sometidos a un orden político «que los hace funcionales y que redefine las antiguas jerarquías étnicas y raciales» (Guerrero, 2000: 28). En ese contexto, los indígenas —categoría republicana heredera de la vieja noción del «indio» colonial (Bonfil, 1972)— fueron oficialmente enmudecidos (Vilalta, 2015: 92-93) y su intermediación con los poderes del Estado se articuló a través de otras personas, que «traducían» sus demandas y aspiraciones al lenguaje de la política

oficial. En casos emblemáticos como el de Chiapas, María Dolores Palomo explica en este volumen de qué manera las opiniones sobre la inferioridad indígena para autogobernarse —la formación de un «sentido común» ladino, en términos bourdianos— legitimó la invasión de muchos de sus espacios consuetudinarios de autonomía, dando carta de naturaleza a la paradójica divergencia entre unas legislaciones republicanas promotoras de lo ciudadano y una enorme multiplicidad de prácticas de exclusión social. Tanto en los Andes como en Mesoamérica, ese estado de cosas se prolongó hasta la eclosión de los movimientos indígenas en las dos últimas décadas del siglo XX y, específicamente, hasta que los levantamientos y marchas de los noventa rompieron (en Chiapas, Ecuador, Bolivia) esas formas de intermediación ventrilocuas (Guerrero, 1994 y 2010) y agrietaron los muros de los sistemas de administración de poblaciones consolidados a lo largo de los respectivos procesos de construcción nacional (Bretón, 2012).³

Particularmente fértil resulta repensar, desde esta perspectiva, los procesos de construcción y desarrollo del Estado republicano. Ciertamente, el proyecto de Estado-Nación obedeció a los intereses de los sectores dominantes y, de ahí, todos los mecanismos aludidos de privación de derechos ciudadanos a los sectores subalternos considerados

3. Es interesante en este sentido la atención que se ha prestado a experiencias de intermediación como la analizada por Platt (1982) en Chayanta, Bolivia, en la que las autoridades étnicas de los *ayllus* mantuvieron durante los siglos XIX y XX una gran capacidad de interlocución con el Estado. Las diferencias regionales y locales en el desarrollo de esos procesos son, huelga decirlo, más que notables. Un tema clave señalado por numerosos investigadores en los países andinos, por ejemplo, es el del papel jugado por el mantenimiento, en las primeras décadas de vida republicana, del tributo indígena (una capitación de origen colonial) y los debates, resistencias y caminos divergentes que siguió en cada Estado su proceso de supresión o de reconversión en una tributación de carácter general (Platt, 1982; Thurner, 2006; Guerrero, 2010). En México, la casuística es otra, aunque sigue, hasta el proceso revolucionario iniciado en 1910, por andaduras estructuralmente similares a las andinas (Florescano, 1997; Warman, 2003). La trayectoria de Chiapas, por su parte, escapa a la tónica general mexicana, dado el alcance más que limitado que allí tuvo la reforma agraria impulsada por el Estado posrevolucionario, el poder de los señores de la tierra y, en fin, la pervivencia de un régimen de dominación —un sistema de administración de poblaciones— con numerosas concomitancias con la experiencia andina hasta, al menos, la insurrección neozapatista de 1994 (De Vos, 1994; Olivera y Palomo, 2005).

por razón de etnia como «otros inferiores». A lo largo de los siglos XIX y XX, con todo, se asiste a una cierta contradicción entre, por una parte, la mencionada administración privada de poblaciones —esto es, la externalización o dejación por parte del Estado de la administración de esas poblaciones a ciudadanos particulares— y la tendencia del propio Estado a ir penetrando en esos vericuetos de privacidad a medida que va incrementándose su capacidad de intervención del aparato público. Dicho de otra manera, se constata una aparente contradicción entre las prerrogativas de determinados sectores del bloque en el poder (terratenientes, por ejemplo) y la dinámica consubstancial al desarrollo del Estado en términos de acrecentar su intromisión hasta los últimos intersticios del corpus social. Los capítulos de Eduardo Kingman y de Ana María Goetschel nos acercan a estas dinámicas en el Ecuador del último tercio del siglo XIX y los primeros años del XX. No deja de ser curioso constatar, por ejemplo, cómo más allá de las diferencias propias entre un modelo conservador-católico de modernización del Estado (el de García Moreno) y otro de corte liberal-laico (el representado por la figura emblemática de Eloy Alfaro), son apreciables tendencias comunes de control como la organización de la policía y la beneficencia, por un lado (Eduardo Kingman), y la construcción de un aparato estadístico con qué clasificar, medir y disciplinar (administrar, en suma) la delincuencia (Ana María Goetschel).

El uso de la estadística como instrumento de control es guía y apuntalamiento de la acción del Estado y aparece como un tema clásico inabarcable en estas páginas por su amplitud. Baste subrayar que, en casos como los aquí considerados, constituye un ítem fundamental para entender los ritmos, la orientación y las dificultades del quehacer estatal (y nótese que decimos «estatal» y no «gubernamental», pues aludimos a tendencias que van más allá de la peculiar orientación ideológico-política de uno u otro gobierno). En Ecuador, con una historia de censos que nace en tiempos de la colonia, el primer censo de población contemporáneo, que data de 1950, devino en un instrumento de reducción de la población indígena al molde de la familia nuclear patriarcal, legitimando determinadas líneas de intervención en nombre del desarrollo (Prieto 2015 y 2015b). De manera similar, en el contexto del régimen de la Revolución Ciudadana (que, por cierto, se reivindicaba heredera del proyecto en su día encarnado por Eloy Alfaro), en el censo de 2010, se combinaron criterios culturales,

procedentes de la tradición indigenista latinoamericana, con criterios raciales, vinculados con la tradición norteamericana, de manera selectiva para cuantificar la magnitud de los diferentes grupos étnicos del país. Como muestra en su capítulo Carmen Martínez Novo, el resultado fue, en términos generales, una minimización en el conteo de la población indígena (agravada, además, por la forma de elaborar el censo y por las connotaciones negativas que el reconocimiento de la identidad tiene todavía para buena parte de la población indígena) y una visibilización muy generosa de montubios (campesinos mestizos de la costa) y afrodescendientes. Se incluyen así colectivos caracterizados, en los últimos tiempos, por demandas de inclusión y participación en el Estado, a través de iniciativas en materia de desarrollo, y se excluyen quienes representan la histórica recurrencia del movimiento indígena como actor político reivindicativo y enfrentado en términos políticos al Estado. Una reflexión más, en suma, sobre los censos como instrumento en manos del poder para minimizar la disidencia y administrar la diversidad.

Una situación bien distinta es la de los pueblos ubicados en las periferias del Estado (habitualmente en tierras bajas tropicales o subtropicales), en cuyo caso los mecanismos de mediación han adoptado formas particulares, desde el tiempo colonial (Weber, 2007; Martínez Sastre, 2015), en función de las circunstancias y de la capacidad del Estado para ejercer su autoridad. Resulta muy interesante el caso analizado por Javier Martínez Sastre en este libro sobre los actuales mecanismos de interlocución y ventriloquía de los pueblos amazónicos en contextos extractivistas, pues muestra de qué manera una determinada estrategia desplegada (aparentemente) desde abajo por colectivos secularmente sometidos o subalternos —la lucha por el acceso legal a territorios— acaba constituyéndose como parte funcional de un nuevo sistema de administración de poblaciones, en manos del Estado y de los capitales transnacionales, en aras de fragmentar los espacios étnicos y de sancionar formas de acceso selectivo al reconocimiento de los grupos subalternos «resistentes» (Smith, 2010), fortaleciendo así la capacidad de intervención del *staff* desarrollista al uso.

En la larga duración secular, se observa cómo las variadas concreciones de administración de poblaciones tienen más que ver con el poder y con la hegemonía que con una eventual mejora de

las condiciones de vida de la ciudadanía. Así, en profunda interconexión, el estudio de las políticas de desarrollo —vistas en clave de administración de poblaciones— impulsadas por las instituciones (públicas y privadas), así como sus efectos sobre los colectivos implícitamente administrados (los beneficiarios de las intervenciones), se constituye como un campo analítico especialmente fértil desde el punto de vista de la investigación empírica y de la reflexión teórica (Bretón, 2013).

Una nota sobre la organización de los textos

Los artículos que componen esta compilación se han estructurado en dos grandes bloques en función de si focalizan más la atención en el análisis de los administradores (sean estas personas, instituciones o instrumentos) o en el de los administrados. De esta manera, en la primera sección, «Administración de poblaciones», aparecen las aportaciones de María José Vilalta sobre la intermediación y la administración ejercida por el clero rural en los Andes y la de María Dolores Palomo sobre los municipios con población indígena en Chiapas, ambas ubicadas en la transición de la Colonia al Estado republicano; las de Eduardo Kingman sobre la organización de la beneficencia, la caridad y la policía y de Ana María Goetschel sobre el aparato estadístico como mecanismo de intervención de los poderes públicos en el Ecuador de fines del XIX e inicios del XX; y la de Carmen Martínez Novo sobre la administración de la diversidad étnica en los tiempos de la Revolución Ciudadana ecuatoriana.

La segunda parte, la que pone el foco en las «Poblaciones administradas», se inicia con un texto de Víctor Bretón que explora las razones de la politización de la etnicidad en la región andina, relacionándola con el tránsito entre diferentes sistemas de administración de poblaciones. A continuación, Luis Alberto Tuaza analiza las estrategias de resistencia indígenas en tiempos del crepúsculo del régimen de hacienda en Chimborazo (Ecuador); tema abordado después por Jordi Gascón desde el prisma de la reivindicación de derechos en el sur andino del Perú. El capítulo siguiente, de Laura Soto, enfoca la eclosión del peculiar fenómeno de las pinturas *naif* indígenas de Tigua como expresión del final de un mundo y alumbramiento y recreación de otros muchos. Javier Martínez Sastre,

por último, nos ubica en suelo amazónico, para situar el fetichismo territorial como estrategia funcional desde la lógica del Estado y el capital en escenarios potencialmente extractivistas.

El libro se cierra, a modo de epílogo, con una entrevista —un diálogo, más bien— entre los maestros Andrés Guerrero y Tristan Platt alrededor del método científico y de asuntos relacionados con la administración de poblaciones, la transcripción, la ventriloquía y la larga duración secular como herramientas con qué enfrentar la tarea —en archivo y trabajo de campo— de decodificar y entender sociedades tan complejas, hoy como ayer, como son las latinoamericanas. Una invitación, en suma, a la reflexión sosegada y a la investigación de largo aliento que, como no podía ser de otra forma, siempre está abierta al descubrimiento de nuevos vericuetos por dónde transitar.

Bibliografía citada

- BONFIL, G. (1972), «El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial», *Anales de Antropología*, vol. VII, pp. 105-124.
- BRETÓN, V. (2013), «Etnicidad, desarrollo y «Buen Vivir»: Reflexiones críticas en perspectiva histórica», *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n. 95, pp. 71-95.
- (2012), *Toacazo: en los Andes equinocciales tras la reforma agraria*, Quito, FLACSO, Sede Ecuador-Abya-Yala.
- CERVANTES, M. (ed.) (1996), *Mesoamérica y los Andes*, CIESAS, México.
- CREHAN, K. (2004), *Gramsci, cultura y antropología*, Bellaterra, Barcelona.
- DE VOS, J. (1994), *Vivir en frontera. Historia de los pueblos indígenas de México*, CIESAS-Instituto Nacional Indigenista, México.
- FINE, B. (2001), «Neither the Washington nor the Post-Washington Consensus: An Introduction», en Fine, B.; Lapavistas, C. y Pincus, J. (eds.), *Development Policy in the Twenty-first Century. Beyond the Post-Washington Consensus*, Routledge, Londres, pp. 1-27.
- FLORESCANO, E. (1997), «Los indígenas y la sociedad colonial», en *Etnia, Estado y Nación*, Aguilar, México, pp. 183-332.

- FOUCAULT, M. (2006), *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- GOTKOWITZ, L. (2001), *Histories of Race and Racism: The Andes and Mesoamerica from Colonial Times to the Present*, Duke University Press, Durham.
- GRAHAM, R. (ed.) (1990), *The Idea of Race in Latin America*, University of Texas Press, Austin.
- GRAMSCI, A. (1986), *Cuadernos de la cárcel*, vol. 1, Era, México.
- GUERRERO, A. (2010), *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*, Instituto de Estudios Peruanos-FLACSO Ecuador, Lima.
- (2000), «El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura», en Guerrero, A. (ed.), *Etnicidades*. FLACSO Ecuador, Quito, pp. 9-60.
- (1994), «Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la 'desgraciada raza indígena' a fines del siglo XIX», en Muratorio, B. (ed.), *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, FLACSO Ecuador, Quito, pp. 197-252.
- GUHA, R. (1989), «Domination without Hegemony and its Historiography», *Subaltern Studies*, vol. VI, pp. 210-309.
- HERNÁNDEZ DEL CASTILLO, R.A. y CANESSA, A. (2013), *Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes*. Abya-Yala, Quito.
- HOLLERSTEIN, P. (2009), *La reproducción de la dominación racial*, FLACSO Ecuador-Abya-Yala, Quito.
- KINGMAN, E. (2006), *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*, FLACSO Ecuador, Quito.
- LARREA, F. (2010), *Estado neoliberal y movimiento indígena: neoindigenismo, biopolítica y representación*, tesis de maestría, FLACSO, Ecuador, Quito.
- MARTÍNEZ NOVO, C. (ed.) (2009), *Repensando los movimientos indígenas*, FLACSO Ecuador, Quito.
- (2007), «¿Es el multiculturalismo estatal un factor de profundización de la democracia en América Latina?: una reflexión desde la etnografía sobre los casos de México y Ecuador», en Bretón, V.; García, F.; Jové, A. y Vilalta, M.J. (eds.), *Ciudadanía y exclusión: Ecuador y España frente al espejo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 182-202.
- MARTÍNEZ SASTRE, J. (2015), *El Paraíso en venta. Desarrollo, etnicidad y ambientalismo en la frontera sur del Yasuní (Amazonía ecuatoriana)*, Abya-Yala, Quito.
- MORELLI, F. (2005): *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- OLIVERA, M.; PALOMO, D. (eds.) (2005), *Chiapas: entre la independencia y la revolución*, CIESAS, México.
- PIEL, J. (1999), «¿Naciones indoamericanas o patrias del criollo? El caso de Guatemala y los países andinos en el siglo XIX», en Escobar, A. (ed.), *Indio, Nación y Comunidad en el México del siglo XIX*, CIESAS, México, pp. 19-30.
- PLATT, T. (1982), *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- PRIETO, M. (2015), *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*, FLACSO, Ecuador, Quito.
- (2015b): «El estado ecuatoriano a mediados del s. XX: el censo, la población y la familia indígena», *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 99, pp. 29-46.
- (2004), *Liberalismo y temor. Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial, 1895-1950*, FLACSO Ecuador-Abya-Yala, Quito.
- REINERT, E.S. (2007), *La globalización de la pobreza*, Crítica, Barcelona.
- ROSEBERRY, W. (1994), «Hegemony and the Language of Contention», en Joseph, G.M. y Nugent, D. (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham, pp. 355-366.
- SMITH, G. (2010), «Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos», en Bretón, V. (ed.), *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*, Icaria, Barcelona, pp. 175-195.
- THOMPSON, E.P. (1979), *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Crítica, Barcelona.
- THURNER, M. (2006), *Republicanos Andinos*, Instituto de Estudios Peruanos-Centro Bartolomé de las Casas, Lima.
- VIDAL VILLA, J.M. (2004), *Lecciones sobre capitalismo y desarrollo*, Universitat de Barcelona, Barcelona.

- VILALTA, M.J. (2015), «Muerte en los Andes. Sociedad colonial y mortalidad en las haciendas andinas (Ecuador, 1743-1857)», *Revista Brasileira de Estudos de População*, v. 32, n. 1, pp. 73-100.
- (2007), «La construcción histórica del concepto de ciudadanía: un impactante viaje entre Europa y América (siglos XVI-XVIII)», en Bretón, V.; García, F.; Jové, A. y Vilalta, M.J. (eds.), *Ciudadanía y exclusión: Ecuador y España frente al espejo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 33-76.
- WARMAN, A. (2003), *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, Fondo de Cultura Económica, México.
- WEBER, D.J. (2007), *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Crítica, Barcelona.